Lancaster General Health

NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigencia: 14 de abril, 2003

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR LEA ESTE FOLLETO CON CUIDADO.

¿PARA QUIÉN SE APLICA ESTA NOTIFICACIÓN?

Esta notificación describe las prácticas de privacidad del convenio de un sistema de salud organizado (como es definido por ley), compuesto por el Lancaster General Health y cada miembro del personal médico y dental (los médicos, sus asistentes, enfermeras, etc.). Esta notificación abarca además cualquier servicio ambulatorio o de hospitalización que usted reciba en cualquiera de las sucursales de Lancaster General Health, incluyendo sus sucursales de Lancaster General Hospital, Downtown Outpatient Pavilion, Eden Physical Therapy, Suburban Outpatient Pavilion, Women & Babies Hospital, Walter L. Aument Family Health Center, Willow Lakes Outpatient Center, Crooked Oak Outpatient Center, Norlanco Outpatient Center, Columbia Outpatient Center y Kissel Hill Outpatient Center. Esta notificación también describe las prácticas de privacidad de las organizaciones directamente relacionadas con Lancaster General Health incluyendo el Lancaster General Medical Group (y a todos sus médicos), Visiting Nurse Association of Lancaster County, Lancaster Cleft Palate Clinic y Lancaster General Services. Las personas y entidades definidas en este párrafo que participan del convenio del servicio de salud organizado sólo podrán compartir sus datos personales cuando sea necesario llevar a cabo tratamientos, pagos y cuidado de salud.

La información sobre su salud es personal. Nosotros protegemos sus datos médicos. Mantenemos expedientes sobre el cuidado y los servicios que usted ha recibido en el Lancaster General Health. La ley nos obliga a mantener estos expedientes. También manejamos estos archivos para ofrecer una atención de calidad en salud. Esta notificación es aplicable a todo archivo o expediente de salud creado por el Lancaster General Health. Los expedientes incluyen tanto los que son realizados por el personal como por su médico.

Las leyes federales y estatales nos exigen mantener en forma confidencial cualquier información médica que pueda identificarlo. Debemos proporcionarle esta explicación sobre nuestras obligaciones y las prácticas relacionadas a sus datos médicos personales. Estamos obligados a cumplir con los términos de la presente notificación.

Nos reservamos el derecho de modificar esta notificación. La información que ya mantenemos sobre su atención médica o la que recibamos en el futuro estará protegida si decidiéramos cambiar o modificar esta notificación. Pondremos una copia de la notificación más reciente en los sitios de Lancaster General Health donde se recibe servicios de salud. Siempre estará anunciado en nuestro sitio de Internet www.lancastergeneral.org. Usted podrá obtener una copia cuando lo desee.

CÓMO PUEDE LANCASTER GENERAL UTILIZAR Y DIVULGAR SUS DATOS MÉDICOS PERSONALES

Para brindar tratamiento - Podrán utilizarse y divulgar sus datos médicos personales para poder proporcionarle tratamientos y servicios. Todos los profesionales médicos de Lancaster General Health podrán divulgar sus datos médicos personales para tratarlo y mejorar su atención médica. Esto podrá incluir recetas para medicamentos, estudios de laboratorios y radiografías. También se podrán comunicar sus datos médicos a personas que participarán de su cuidado médico luego de que usted sea dado de alta. Esto podrá incluir la divulgación de sus datos médicos personales a consultorios médicos, geriátricos y dependencias de servicios de la salud a domicilio que proporcionan cuidados de seguimiento.

Para pagos - Se podrán utilizar y divulgar sus datos médicos relacionados a la facturación y pago de los tratamientos y servicios que recibió en Lancaster General Health, pagando usted, una compañía de seguros o un tercero. Por ejemplo, podría ser necesario proporcionar información a su plan de salud sobre la cirugía que recibió en el hospital para que puedan pagarnos a nosotros o reembolsarlo a usted. También podríamos informar a su plan de salud acerca de tratamientos que recibirá en el futuro. Esto nos ayudará a obtener la autorización para dichos tratamientos. También nos ayudará a determinar si su plan de salud cubrirá el procedimiento.

Para operaciones relacionadas al cuidado de la salud - Podríamos utilizar y divulgar sus datos médicos personales para administrar nuestra organización y asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciban cuidado médico de calidad. Por ejemplo, se podrán utilizar estos datos para evaluar nuestros tratamientos y servicios y para conocer cómo fue atendido por nuestro personal. También se podrán combinar los datos de muchos pacientes para decidir si se necesitan los servicios que ofrecemos y para determinar si los tratamientos nuevos surten efecto. Se podrán divulgar sus datos a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal del Lancaster General Health para fines educativos. También se podrán combinar datos de nuestra institución con los de otras organizaciones para estudiar cómo nos va y cómo mejorar. Es posible que removamos los datos que permitan identificar a los pacientes para que otras personas puedan estudiar el sistema de salud.

Para conocer otros usos y divulgaciones, vea “OTRAS MANERAS DE UTILIZAR Y DIVULGAR SUS DATOS MÉDICOS PERSONALES”.

SUS DERECHOS INDIVIDUALES

Derecho a inspección y duplicación - En la mayoría de los casos, usted puede revisar o solicitar una copia de su expediente de historia clínica o de facturación. Le podrán cobrar por este servicio.

Derecho de enmienda - Si usted cree que hay errores en sus expedientes médicos o financieros, podrá pedir que el personal del hospital los revise y cambie.

Derecho a la rendición de cuentas de las divulgaciones - Usted tiene el derecho a solicitar una “rendición de cuentas de todas las divulgaciones” de sus datos personales. Esta rendición constará de una lista de todas las informaciones de los datos oficiales médicos o financieros de sus expedientes que fueron realizados para fines que no fueran los de tratamiento, pagos u operaciones relacionadas al cuidado de su salud. Le podrán cobrar por este servicio.

Derecho a solicitar restricciones - Usted tiene el derecho a solicitar que no se utilicen sus datos médicos personales para ciertos fines. El Lancaster General Health no está obligado a aceptar esta solicitud. Si la aceptamos, haremos lo que usted nos pida, a no ser que los datos sean requeridos para brindarle tratamientos de emergencia.

Derecho a solicitar comunicación confidencial - Usted podrá solicitar que nos comuniquemos con usted de maneras específicas en relación a los asuntos médicos. Por ejemplo, podrá solicitar que sólo lo llamemos a su trabajo o que nos comuniquemos por correo.

Derecho a recibir una copia de esta notificación impresa en papel - Usted podrá pedir un duplicado de esta notificación aunque haya aceptado recibir esta declaración electrónicamente.

OTRAS MANERAS EN LA QUE SE PODRÁN UTILIZAR Y DIVULGAR SUS DATOS MÉDICOS PERSONALES.

Recordatorio de sus citas - Se podrán utilizar y divulgar sus datos médicos para recordarle sus citas médicas.

Tratamientos alternativos - Se podrán utilizar y divulgar sus datos médicos personales para informarle sobre opciones de tratamientos que podrían ser de su interés.

Beneficios y servicios relacionados con la salud - Se podrán utilizar y divulgar sus datos médicos personales para informarle sobre beneficios o servicios relacionados a la salud que podrían ser de su interés.

Actividades para recaudar fondos - Se podrá utilizar cierto tipo de información (nombre, dirección, número de teléfono, fechas de servicio, edad y sexo) para recaudar dinero para el Lancaster General Health. Lancaster General Health y sus sucursales podrían contactarlo para fines de recaudación de fondos.

Mercadeo (Marketing) – Podríamos contactarlo para proporcionar información sobre tratamientos alternativos y otros beneficios y servicios relacionados a la salud ofrecidos por Lancaster General Health. Podríamos comunicarnos con usted si creemos que estas ofertas sean de su interés.

Administración de drogas y alimentos (FDA por sus siglas en inglés) - Se podrán utilizar o divulgar sus datos médicos a la FDA con respecto a eventos adversos relacionados con alimentos, suplementos, productos o productos defectuosos o para proporcionar información para las investigaciones de mercado. La FDA puede utilizar esta información para ayudar con la retirada, la reparación o el reemplazo de productos.

Guía del hospital - Es posible que incluyamos sus datos personales en nuestra guía mientras sea paciente en nuestro hospital. La guía puede incluir su nombre, ubicación en el hospital y su estado de salud (por ejemplo, estable, fuera de peligro, etc.). La información de la guía podrá compartirse con aquellas personas que empleen su nombre para preguntar por usted. Se incluirá su nombre en la guía para que sus familiares y amistades puedan visitarlo en el hospital y consultar cómo continúa. Si prefiere que no se incluyan sus datos en la guía, puede solicitarlo a la Oficina de Ingresos.

Individuos que participan en su cuidado o en pagos por su cuidado - Se podrán divulgar sus datos médicos a amigos o familiares que colaboran con su cuidado. También se podrán divulgar los datos a personas que ayudan a pagar por su cuidado. Se podrá comunicar su condición general a sus familiares o amistades e indicar que usted se encuentra en el hospital. Se podrán divulgar sus datos a grupos que brindan auxilio en casos de eventos catastróficos. Esto podría ayudar a que su familia conozca su condición, su estado de salud y dónde se encuentra.

Investigaciones - Se podrán divulgar sus datos médicos a investigadores cuando sus proyectos sean aprobados por un Consejo de Revisión Institucional. Este consejo debe haber revisado las propuestas de investigación y establecido estándares para asegurar que sus datos permanezcan privados.

Como lo obliga la ley – Divulgaremos sus datos médicos personales cuando las leyes federales, estatales o locales lo obliguen. Es posible que divulguemos sus datos médicos a oficiales federales para medidas de inteligencia, contra-inteligencia o seguridad nacional u otras medidas autorizadas por la ley.

Seguridad pública - Se podrán divulgar sus datos médicos personales para prevenir o aminorar la amenaza de la salud o seguridad pública de una o más personas.

SITUACIONES ESPECIALES:

Donación de órganos y tejidos - Para los donantes de órganos, se podrán divulgar datos médicos personales al banco de donantes o al grupo de manejo de transplantes de órganos, ojos o tejidos. Lo haremos cuando sea necesario para realizar donaciones de órganos o tejidos o para transplantes.

Fuerzas armadas y Veteranos - Si usted es miembro de las fuerzas armadas, se podrán divulgar sus datos médicos personales a las autoridades del comando militar. Se podrán también divulgar los datos médicos personales de militares extranjeros a las autoridades militares correspondientes.

Indemnización por accidentes laborales - Se podrán divulgar sus datos médicos a programas de indemnización por accidentes laborales u otros programas que proporcionan beneficios para cubrir lesiones o enfermedades relacionadas con su trabajo.

Riesgos a la salud pública - Se podrán divulgar sus datos médicos con el fin de proteger la salud pública. Esto incluye: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; reportar nacimientos y fallecimientos; reportar el abuso o abandono de niños; reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; notificar al público sobre la retirada de productos del mercado; para notificar a alguien que pudo haber sido expuesto a alguna enfermedad o que pueda contagiar o propagar una enfermedad; para notificar a las autoridades gubernamentales correspondientes si creemos que un paciente fue víctima de abuso, abandono o violencia doméstica. Sólo divulgaremos esta información si usted está de acuerdo o cuando lo obligue la ley.

Actividades de supervisión de los sistemas de la salud - Se podrán divulgar sus datos médicos a dependencias que supervisan los sistemas de salud para actividades aprobadas. Incluye: auditorías, investigaciones, inspecciones y licenciaturas. Estas actividades ayudan al gobierno a supervisar los sistemas de salud, programas gubernamentales y a cumplir con las leyes que protegen los derechos civiles.

Demandas y disputas - Si usted tiene una demanda o disputa, nosotros podremos divulgar sus datos médicos cuando sean requeridos por un tribunal o por decreto administrativo. También se podrán divulgar datos médicos personales por una citación, pedido de información u otro proceso legal de parte de otra persona involucrada en la situación. Sólo se hará esta divulgación si intentaron antes comunicarse con usted respecto de este pedido o para obtener una orden para proteger la información solicitada.

Cumplimiento de la ley - Se podrán divulgar sus datos médicos en respuesta a órdenes legales, citaciones, mandamientos judiciales o procesos similares. Se podrá divulgar esta información para identificar o encontrar a un fugitivo o sospechoso, a testigos esenciales o a personas perdidas. Se podrá divulgar sobre la víctima de un crimen si bajo ciertas condiciones limitadas no se pudiera obtener el permiso de la persona. Se podrá divulgar información médica sobre conducta criminal en el hospital o sobre muertes que ocurran

como consecuencia de un acto criminal. En casos de emergencia, se podrá divulgar información para reportar un crimen, el lugar del crimen o la ubicación de las victimas; o la identificación, descripción o localización de la persona que cometió el crimen.

Médicos forenses, investigadores médicos y directores de funerarias - Se podrán divulgar datos médicos a médicos forenses o a examinadores médicos. Esto podría ser necesario para la identificación de una persona fallecida o para determinar la causa de muerte. Se podrán divulgar datos médicos sobre pacientes en el hospital a los directores de funerarias cuando sean requeridos para cumplir con sus obligaciones.

Reclusos - Si usted es un recluso de una institución penitenciaria o está bajo el cargo de la ley, se podrán divulgar sus datos médicos a dicha institución o a sus agentes. Esta información podría ayudar a que dicha entidad le proporcione cuidados de salud; para proteger su salud y la seguridad de los demás o para la seguridad y salud de la misma entidad o institución.

Cuando utilizamos o divulgamos sus datos médicos personales para cualquiera de los fines puntualizados en este documento, Lancaster General Health procurará cumplir con las leyes federales, estatales y locales más estrictas.

QUEJAS:

Si usted cree que hemos violado sus derechos de privacidad, o si está en desacuerdo con alguna decisión que hemos tomado sobre su derecho de utilizar sus expedientes, podrá tomar contacto con la oficina designada a continuación. También podrá enviar un reclamo escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (US Department of Health and Human Services). La oficina identificada a continuación podrá proporcionarle la dirección de correo. No tomaremos represalias contra usted por enviar este reclamo.

SI TIENE PREGUNTAS SOBRE ESTA NOTIFICACIÓN O ALGUNA QUEJA, POR FAVOR CONTACTE A:

Lancaster General Health

Privacy Official

555 N. Duke Street

Lancaster, PA 17604-3555

Teléfono: (717) 544-4060